JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA
Once de marzo de dos mil veinticuatro

RAD: 2023-00071

Allegadas las presentes diligencias con resolución expedida por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta-Cundinamarca, que desato recurso de apelación, se dispone obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior. Contabilícese el termino respectivo.

CÚMPLASE,

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TÉLLEZ
Juez.